



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° **5053**

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA  
VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION**

### **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, en un plazo de quince (15) días, informe con respecto a la instalación de futuros comercios ubicados en Sarmiento N° 5.855 y Hernandarias al 1.900, lo siguiente:

- 1) Si los mismos cuentan con presentación de planos de obra, de ser así, si fueron aprobados con las reformas, demoliciones internas, construcción de baños y demás dependencias tal como se están realizando.
- 2) Si cuentan con la respectiva habilitación comercial, de resultar afirmativo, bajo qué rubro.
- 3) Fecha en que fueron iniciados los respectivos trámites.
- 4) Cuáles son las superficies cubiertas conforme a los planos presentados.
- 5) Si los mismos, en virtud de la superficie cubierta, contemplan cocheras y áreas de carga y descarga.
- 6) Si las construcciones cuentan con fondo libre de manzana proporcional al largo de los inmuebles.

**SALA DE SESIONES, 29 de octubre de 2.009.-**

**Presidente: Dr. Jorge Antonio Henn**

**Secretario Legislativo: Dr. Danilo Lionel Armando**